





2017



A partir del 1° de septiembre se incrementaron los haberes previsionales.

A partir del 1º de septiembre los haberes jubilatorios quedaron fijados de la siguiente manera:

CATEGORÍA	HABER JUBILATORIO	SUBSIDIO O. SOCIAL	HABER TOTAL
Α	\$ 30.500,00	\$ 4.800,00	\$ 35.300,00
В	\$ 22.875,00	\$ 3.725,00	\$ 26.600,00
С	\$ 15.250,00	\$ 2.650,00	\$ 17.900,00

Los haberes de pensión equivalen al 75% de los haberes jubilatorios.

Préstamos: nuevos montos

A partir del 1° de octubre se amplía el monto máximo prestable a \$ 150.000.

A partir del 1° de octubre se incrementan los montos prestables, estableciéndose las nuevas sumas en tres segmentos: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) o PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

Los préstamos se cancelarán mediante el sistema francés de amortización del capital en treinta y seis (36) o en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas, tendrán una bonificación en la tasa de interés por adherirse al sistema de débito automático en cuenta y se sigue manteniendo el formato de cola de espera para el ingreso de solicitudes.

Recordamos los requisitos para acceder a la línea de préstamos:

- No contemplar deuda bajo ningún concepto con la Institución.
- Contar con un avalista, quién no podrá ser afiliado de la Caja ni cónyuge del afiliado, que posea una propiedad inmueble a su nombre.

Los mismos se concederán previa evaluación y aprobación por la Caja acerca de la capacidad económico financiera del solicitante, aptitud del avalista presentado y antecedentes de pago de préstamos anteriores, pudiéndose requerir la presentación de dos avalistas cuando el primer ofrecido no reúna condiciones de suficiente solvencia.





Boletín Informativo

2017

A partir de este mes, es posible completar el formulario de solicitud de préstamo a través de nuestra página Web (http://www.cforense.org/formPrestamo.php). Para ingresar dentro del cupo disponible deberán completarlo con todos los datos y presentarlo en cualquiera de las sedes de Caja Forense, se solicita la firma presencial tanto de afiliado como de avalista, se deberá anexar como documentación la copia simple de la escritura de propiedad inmueble a nombre del avalista y su fotocopia de su DNI.

Préstamo línea turismo: modificaciones

Se aprobaron nuevas condiciones de financiación más flexibles y se firmó convenio con dos empresas de turismo locales.

A partir del 1° de octubre se flexibilizaron las condiciones de financiación de la línea de turismo que ofrece la Institución.

Las nuevas condiciones vigentes se muestran a continuación:

S/PRESUPUESTO		% TASA CREDISUELDOS BLP	TASA ANUAL
PLAZO	3	SIN INTERÉS	
PLAZO	12	40,00%	19,00%
PLAZO	24	55,00%	26,00%

Asimismo, se amplió la oferta de servicios turísticos a dos empresas locales a través de la firma de convenios de afinidad, con lo cual actualmente se enviarán beneficios exclusivos a afiliados y jubilados de INTERTURIS, SANTA ROSA VIAJES Y TURISMO Y ZAFIRO VIAJES.

De todas formas, se encuentra la opción de financiar a través de esta línea cualquier presupuesto que emitan las empresas mencionadas.

Nuevos convenios con comercios locales y hoteles

Se ampliaron los beneficios con comercios locales y con hoteles en todo el país.

La Caja Forense se encuentra en una etapa de expansión de beneficios a afiliados y jubilados a través de vinculaciones con empresas locales y con convenios de hotelería en todo el país.





Boletín Informativo

2017

Los distintos beneficios se pueden consultar en nuestra página Web (www.cforense.org), Facebook (https://www.facebook.com/cforense) o a través de las distintas publicaciones que se envían vía correo electrónico.

Los comercios locales con beneficios son los siguientes: DIARCO, GABI AND supermercados, PLATINUM muebles, ÓPTICA VILENS, ÓPTICA DAVINI, ÓPTICA KRISTAL, VICTORIANA, POLO CLUB, PIXEL informática, PRODUCTOS PSA, INTERTURIS, SANTA ROSA VIAJES Y TURISMO y ZAFIRO VIAJES. Para acceder a las promociones exclusivas tendrá que presentar en el local su carnet de matriculado emitido por el Colegio de Abogados o en caso de ser jubilado presentar su recibo de sueldo.

A su vez, se mantienen convenios con beneficios a través de la Coordinadora de Cajas de Previsión Profesional con los siguientes hoteles: AMERIAN HOTELES (Córdoba, Buenos Aires - Capital Federal, Mar del Plata, Pinamar-, Montevideo, Misiones - Iguazú-), HOTEL CARSSON (Buenos Aires), LATITUD HOTELES (Buenos Aires), HOTEL BLUMIG BOUTIQUE (Córdoba), IMPERIAL PARK HOTEL (Buenos Aires) y Apart Hotel ALDEA TERMAL / TERMAS DE COPAHUE (Neuquén).